

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

### CIRCULAR

El día 24 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 21, 22 y 23 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.120) (O.—48.815-3)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de marzo de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riegos asfáltico superficial del camino vecinal de Galapagar por Colmenarejo a Valdemorillo, kilómetros 1, 3, 7, 8, 9, 10 y 11, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 457.361,90 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 11.434,04 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dis-

puesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.821)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de marzo de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 7 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 673.205,26 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 16.830,13 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho ho-

ras a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.822)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma del Pabellón núm. 6 (Oncología) en el Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por el contratista «Ruz Mora, S. A.», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren

verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—48.817)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 25,100 al 29,175 de la carretera provincial de la general de Valencia por Campo Real a Ambite, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—48.816)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales: I) de la Estación de Santa María de la Alameda (Renfe) al límite de la provincia, y II) su ramal hasta Navalespino.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina. (O.—48.818)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Colmenar Viejo por Guadalix de la Sierra y Navalafuente al de Cabanillas-Bustarviejo, desde su poste kilométrico 9 al perfil 13,500.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina. (O.—48.819)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales de Villarejo de Salvanés a Valdelaguna, kilómetros 0 al 5,200, y de Valdelaguna por Belmonte de Tajo a Villamanrique de Tajo, kilómetros 1 y 2.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.820)

**INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ**

**EDICTOS**

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.172, expediente de adopción de José Miguel Jiménez Martín (326-2-17-327), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de abril de 1958, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.443)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.173, expediente de adopción de Eduardo Delgado Torres (327-1-17-953), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de febrero de 1959, con un día; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.444)

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 12 de mayo de 1962 la celebración de una subasta para la adquisición de los aparatos que a continuación se indican, para el Parque Central de Sanidad Militar.

1 electroencefalógrafo de 12 canales, al precio límite de 715.000 pesetas.

1 electrocardiógrafo de 3 canales con fonocardiografía, al precio límite de pesetas 185.000.

1 espirómetro de bolsillo mod. 2, al precio límite de 2.200 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 7 de junio de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1962. (O.—48.824)

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 15 de los corrientes una subasta para adquisición de artículos para Hospitales del Parque Central de Sanidad Militar, con el detalle y precios límites, que en dicho «Diario» se especifican. Esta subasta se celebrará en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 11 de junio de 1962. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás condiciones son los publicados en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios de esta subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1962. (O.—48.845)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.**

**Servicio de Transmisiones**

**Junta Económica Central**

Se anuncia concurso público para adjudicar la ejecución del proyecto «Adaptación de la red de cables al nuevo Centro de Comunicaciones de la Zona de Acuartelamientos de Getafe», por un importe total máximo de 354.624,22 pesetas, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración de la contrata.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley de 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307) asciende a la cantidad de 11.439,02 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 29 de mayo de 1962 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, en el Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Secretario de la Junta Económica. (A.—28.060)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial del Plan Parcial de la Ordenación de la Zona de Servicios Industriales de Fuencarral (Oeste de la estación de Fuencarral)».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—2.109) (I.—2.026)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de mejora y ampliación de los riegos del Canal de la Derecha del Llobregat - Primer Grupo (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.716.395,71 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 334.327,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de junio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-

ción y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley



que se expidan en lo sucesivo; y... Quinto. Que debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por lo que resulta de lo pronunciado anteriormente, y sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en los estrados del Juzgado y por medio de edictos, en la forma que la Ley tenga establecido, visto el ignorado paradero en que se encuentran, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Cabrerizo. (Rubricado.)

## Publicación

Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado hoy, día de su fecha, doy fe. Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí, Acisclo Torrecilla. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Fernando Ocaña Fernández y a doña Leonor García Ortega, por sí y como legal representante de su hijo menor de edad Fernando Ocaña García, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). (C.—22.702)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Ricardo Casanovas Salles, propietario de "Lanas Casanovas", contra los ignorados herederos o causahabientes de don José Luis de Grado López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, en dos lotes independientes, y precio de su tasación, los bienes siguientes:

## Primer lote

Un automóvil turismo, marca "Renault 4-4", matrícula M-187654, que se encuentra en el Garaje Escorial, paseo de las Delicias, 96.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

## Segundo lote

Los géneros, enseres y maquinaria existente en la fábrica instalada en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Divino Vallés, de esta capital, cuya descripción consta en el testimonio remitido por el Juzgado de primera instancia núm. 17, y en el informe del perito tasador.

Tasados en la suma de ciento veintisiete mil ciento doce pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), se ha señalado el día treinta de mayo en curso, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de venta para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.059)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel González Lloreda, contra don Marcos Cristóbal Povedano y otro, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiuno de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por tipo de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado, el bien embargado al demandado, que es un camión marca "Intercontinental", matrícula V-18620, con un "Barreiros Diesel" de 28 HP, EB-630759, N 142 E., en perfecto estado de funcionamiento. Las ruedas del camión están deterioradas, así como, al parecer, un palier del juego trasero. El estado general del vehículo denota mal cuidado y abandono del mismo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cuarenta mil pesetas, sin cuya requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el citado vehículo se encuentra precintado por la Policía de Tráfico, en virtud de orden del Juzgado de primera instancia núm. 23, de los de esta capital, en la calle de Manóteras, S-57, de Madrid, donde podrán examinarle todos los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.075)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Manuel García Rama y López, representado por el Procurador señor Sorribes Torra y dirigido por Letrado, contra la Entidad "Furga, S. A.", de esta vecindad, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de sesenta y un mil ciento veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta celebrada de tales bienes, los bienes embargados a la Entidad demandada en tal procedimiento, que son:

Doce correas trapezoidales de 10 metros de largo cada una.

Tres pletinas de cobre de 9 metros de largo cada una por 8 centímetros y 5 milímetros de gruesa.

Un ventilador metálico de la casa "Manufacturas Metálicas Madrileñas", de 1 1/2 de potencia, tipo P. C. E., 102-4, núm. 12.480.

Otro ventilador metálico soplante de la casa "C. E. de G. P.", núm. 76158.

Una sierra mecánica para metales, marca "Unic", de un avance aproximado de 0,50 metros, de la casa "Aguirre", de 1 1/2 HP, núm. 808.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo de subasta de sesenta y un mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de subasta.

Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del actor,

don Manuel García Rama, en el pueblo de Villaviciosa de Odón, carretera de Madrid, Industrias "Icacero, S. A."

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley determina, expido el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.061)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, señalado con el número 376, de 1961, tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Teodomiro Sociat Sanz, promovido por su esposa, doña Amparo Izquierdo Hidalgo, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 del Código Civil.

Para que así conste y su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (C.—22.662-2)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra exhorto procedente del Juzgado municipal de Mataró, dimanante del juicio de cognición seguido a instancia de Herederas de Julia Ginetá, S. A., contra "Galerías Brunete", en reclamación de cantidad, en cuyo despacho he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de once mil seiscientos pesetas, 28 mantas de lana para cama de matrimonio, de diferentes colores y dibujos; 14 americanas de caballero, de distintos tamaños y dibujos, y 30 pantalones estambre para caballero, de diferentes tallas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día veintinueve del actual, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, doctor Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado). (A.—28.058)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 641, de 1961, en virtud de denuncia de José Luis Sánchez Sánchez, contra Pablo Carlos Jiménez Vallejo, sobre lesiones, se ha dictado en el día de ayer la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 16 de febrero de 1962.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal núm. 9, de esta Villa, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por denuncia de José Luis Sánchez Sánchez, de diecisiete años, soltero, empleado, y con domicilio en la Colonia de San Francisco, bloque 30, Puente de Vallecas, contra Pablo Carlos Jiménez Vallejo, mayor de edad, conductor, y del que se desconoce el domicilio, por la supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pablo Carlos Jiménez Vallejo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.—Notifíquese esta sentencia a las partes; y para que tenga lugar la del denunciado, librése edicto al BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Constancio Lerma. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Pablo Carlos Jiménez Vallejo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente cédula en Madrid, a 17 de febrero de 1962. (G. C.—741) (B.—727)

## JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas núm. 573, de 1961, sobre escándalo y lesiones, contra otro y María Valcárcel Crespo, de treinta años, soltera, bordadera y artista, hija de Valentín y Matilde, natural de San Martín de la Vega (Madrid), que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Donoso Cortés, 21, bajo, se ha dictado sentencia en 16 de diciembre de 1961, condenando a la misma, como autora de una falta de escándalo, a la pena de 250 pesetas de multa y represión privada, y como autora de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, así como al pago de la mitad de las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que le sirva de notificación en forma en atención a su ignorado paradero. Madrid, a 19 de febrero de 1962. (G. C.—730) (B.—712)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 474, del año 1961, por escándalo, contra Antonio Fernández Alvarez, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1962, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Fernández Alvarez, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 100 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del juicio; decomisese el estilete que le fué ocupado y hágase entrega a Manuel Pérez Pérez de la pistola de su propiedad, depositada en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Fernández Alvarez expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1962. (B.—902)

## JUZGADO NUMERO 22

En el juicio de faltas núm. 730, de 1961, seguido en este Juzgado contra Luciana Díez Gil y María Nieves Ruiz Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo fallo y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Madrid, a 15 de febrero de 1962.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido contra Luciana Díez Gil, casada, domiciliada en la calle de San Cosme núm. 7, tercero, y María Nieves Ruiz Sánchez, mayor de edad, casada, con domicilio en el mismo que la anterior, hoy en ignorado domicilio y paradero, por supuesta faltade lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Nieves Ruiz Sánchez, como autora de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor y pago de la mitad de las costas, absolviendo libremente a la denunciada Luciana Díez Gil por no estar suficientemente probados los hechos que se le imputan, con declaración de la mitad de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la condenada María Nieves Ruiz Sánchez, en ignorado domicilio y paradero, se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 19 de febrero de 1962. (G. C.—731) (B.—713)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25